

Halachó, Yucatán a 06 de Septiembre de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. De Oficio: 07

C. Karla Magaly Keb Jiménez.  
Titular de la UMAIP de Halachó.

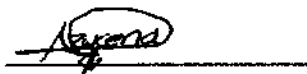
**PRESENTE:**

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 07 de fecha 02 de Septiembre de 2013, relativo a la Resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos por el periodo del 1º de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XXI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento de Halachó no cuenta con Resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Br. Azucena de los Angeles Ucan Estrella.  
Secretaria Municipal de Halachó.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
HALACHO, YUCATAN.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: C. Karla Magaly Keb Jiménez.

Fecha de generación del documento: 06 de Septiembre de 2013

Fecha de actualización de la información: 06 de Septiembre de 2013

